



SUPER NOTA

Nombre Del Alumno: Rosa Anita Hernández Vázquez

Nombre Del Tema: La responsabilidad medica

Parcial: 01

Nombre De La Materia: Aspectos Legales En Organizaciones De Atención Medica

Nombre Del Profesor: Monica Elizabeth Culebro

Maestría En Administración En Sistemas De La Salud Segundo Cuatrimestre

LA RESPONSABILIDAD



MÉDICA

Es la obligación que tienen los médicos de reparar y satisfacer las consecuencias de sus actos

La mala practica medica, se conoce a lo que provoca un daño al paciente, pudiendo ser por:

NEGLIGENCIA

Es sabiendo lo que se debe hacer, no se hace o inversa

IMPRUDENCIA

Es afrontar un riesgo o sin haber tomado las debidas precauciones para evitarlo

IMPERICIA

Es la falta de conocimiento tecnico basico e indispensable que se debe tener obligatoriamente

El medico a de responder por sus actos de manera civil o penal dependiendo el tipo de delito cometido

1

Homicidio

Es delito máximo por excelencia ya que atenta contra la vida humana



Lesión

El que cause a otra persona cualquier alteración a la salud

2

3

Aborto

El que hiciere abortar



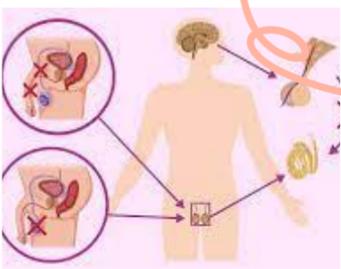
Instigación o ayuda al suicidio
Quien preste ayuda o indujera a otro al suicidio

4

5

Discriminación

Al que por razones de origen, raza o cualquier otra índole atenta contra la dignidad humana o anule con sus derechos y libertad



Esterilidad provocada
Quien sin el conocimiento de la persona, lo practique en ella

6

7

Violacion obstétrica
quien genera la falta de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad



Conforme a la ley se se aplicara la sanción por el tipo de delito que resulte consumado